INFORME TÉCNICO DE OBRA No. 3

CONTRATO DE OBRA PN DIEPO Nro.80-6-10067-24 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO

PERIODO: del 20 de diciembre del 2024 al 20 de febrero del 2025

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCA TIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"



CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ING. Daniel Octavio Mosquera Asprilla RESIDENTE DE OBRA Consorcio espacio objetivo	**ARQ. Carlos Rodolfo Daza Ramírez** REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ESPACIO OBJETVO	**ARQ. José huertas Ramírez** SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO – DIEPO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas CONTRATO DE OBRA No. Nro.80-6-10067-24 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO suscrito el día 11 de septiembre del 2024, con toda atención me permito entregar el INFORME TÉCNICO No.3 a la Supervisión del contrato y con fecha de acta de inicio 01 de octubre de 2024, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCA TIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

A continuación, describe el desarrollo de las actividades de obra que se contemplan para la complementación de los alcances que se tienen para cada una de las estaciones intervenidas y el cumplimiento del objeto contractual. El informe técnico, contiene todas actividades ejecutadas hasta la fecha suportada mediante su respectivo registro fotográfico.

2. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objeto dar a conocer las actividades realizadas por el Contratista de obra en el contrato que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar documentación técnica, entre ella registro fotográfico, bitácora de obra; el control financiero del proyecto; el control de personal vinculado y conclusiones del proyecto.
- Entregar la información para la verificación de las actividades realizadas por el Contratista.
- Realizar la validación de cantidades de obra y actividades ejecutadas en el periodo de tiempo del presente informe.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. GENERALIDADES

Contrato de obra Nro.80-6-10067-24

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
CONTRATISTA	CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
LOCALIZACIÓN	ATRATO-YUTO Calle 81 Sur Nro. 66-180 La Estrella
VALOR	OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO ($803.828.678)
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ DE 90 días , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2024
Prórroga 1	30 días calendario
Prórroga 2	20 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	20 de febrero de 2025
FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	20 de febrero de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	100%
PORCENTAJE EJECUTADO	100,0%

3.2. ANTECEDENTES

Inicialmente la Escuela de Policía Miguel Antonio Mena Caicedo cuenta con diferentes alojamientos que tienen afectaciones en su sistema de acabados, como cielo raso, paredes y en su sistema sanitario.



Ilustración 1. Afectación en acabado y aparatos sanitarios



Ilustración 2.Alteración en el sistema estructural del cielo raso



Ilustración 3.Daños en tuberías



Ilustración 4.Unidades sanitarias en mal estado

La Policía Nacional busca solucionar las necesidades anteriormente señaladas, con el desarrollo del presente contrato "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" buscando mejorar las condiciones de alojamiento, creando espacios con características más acogedoras, funcionales y útiles.

3.3. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El Contrato de Obra **Nro.80-6-10067-24** del 11 Septiembre de 2024 para realizar el OBJETO **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO ($803.828.678)

3.4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Col, es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democráticas, participativa y pluralista. Se organiza políticamente en 32 departamentos descentralizados y el distrito capital de Bogotá, sede del gobierno nacional.

Bañada por dos mares, Atlántico y Pacífico, posee grandes riquezas naturales en fauna, flora, minerales, piedras preciosas, agricultura, ganadería, recursos hídricos, etc. Tiene una población estimada de 45 millones de habitantes, la cual es multicultural en su mayoría, resultado del mestizaje entre europeos, indígenas y africanos con minoría de indígenas y afrodescendientes.

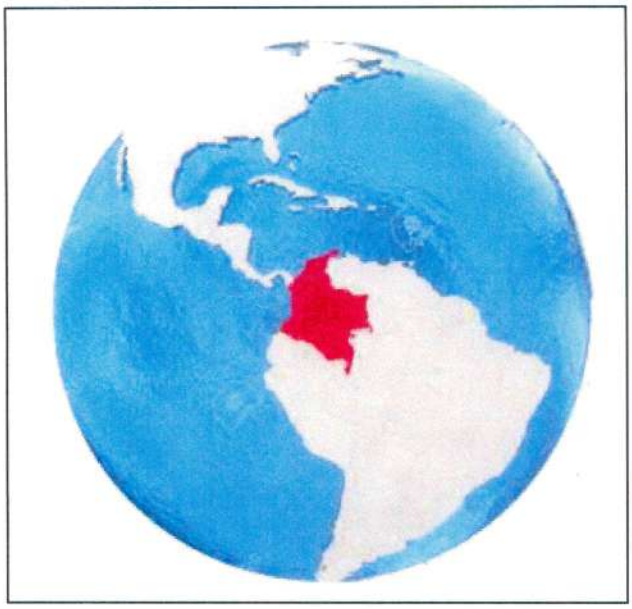


Ilustración 6.colombia vista global

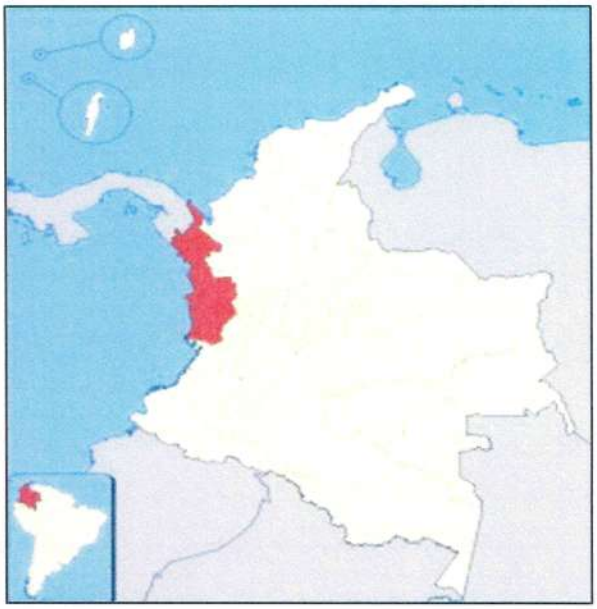


Ilustración 5.departamento del chocó

El departamento de Chocó tiene una población de aproximadamente 515.000 personas. Chocó es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Quibdó. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones Andina y Pacífico. Comprende las selvas del Darién, una pequeña porción del Istmo de Panamá y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico, condición que a nivel de subdivisión nacional solo comparte con la provincia de Veraguas en Panamá en todo el continente. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta.[7] A grandes líneas comprende la mitad norte del litoral colombiano en el océano Pacífico. Asimismo, es una de las regiones más biodiversas del mundo. Cuenta con una serie de playas turísticas ubicadas en Acandí, Nuquí y Bahía Solano.

Se caracteriza por su Clima intertropical lluvioso (Af en la tipología climática de Köppen). Junto con el área de Cherrapunji, en el noreste de la India, es la zona de más alta pluviosidad en todo el planeta con más de 9000 mm de precipitaciones anuales. Temperatura promedio 27 °C.

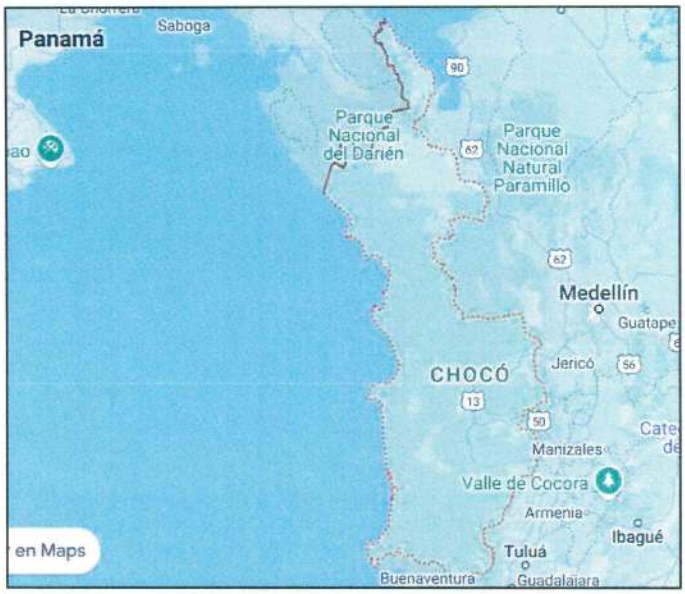


Ilustración 7.Mapa del departamento el Chocó

El municipio del Atrato está ubicado en la República de Colombia departamento del Chocó; se localiza en el centro del departamento. Fue creado mediante la ordenanza número 010 del 09 de mayo de 1997, de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó; según este acto administrativo limita al norte con el municipio de Quibdó, al oriente con el municipio de Lloró, al occidente con el municipio de Río Quito y al sur con el municipio de Certegui.

Posee un área total de 725Km2, a una altura de 32 msnm. Dista 25Km de Quibdó, capital del departamento. Con una precipitación promedio anual de 8000 mm, una temperatura promedio de 28ºC y situado en las coordenadas 5º32' de latitud Norte y 76º26' de longitud Oeste.

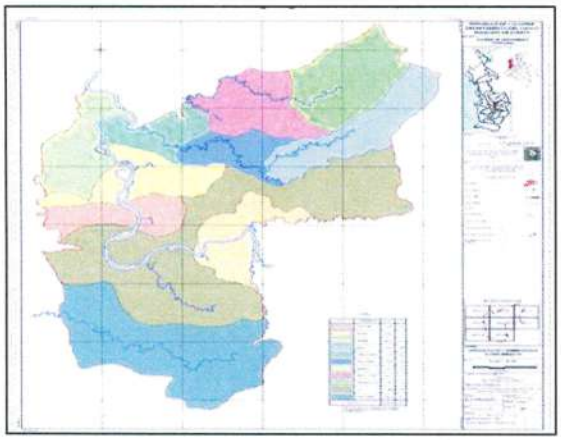


Ilustración 8.Mapa fisico de Atrato-Yuto



Ilustración 9.Mapa fisico de Atrato-Yuto

El proyecto se ejecutará al interior de la instalación de la escuela de Policía Miguel Antonio Mena Caicedo, la cual se encuentra ubicado en la en el kilómetro 21 en la via Quibdó-Pereira, Yuto, al noroeste del municipio.



Ilustración 11.mapa fisico de la escuela policia de Yuto



Ilustración 10.escuela dd policia de yuto

3.5. ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

El proyecto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL · POLICIA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" está enfocado al cumplimiento de los siguientes alcances.

- Remodelación de baterías sanitarias enchape y muebles
- Suministros de divisiones de baño en acero inoxidable
- Suministro de lockers y muebles
- Remodelación en cubierta
- Suministro e instalación de cerámica antideslizante.

3.6. ACTIVIDADES PROYECTADAS DE OBRA

El proyecto se estructura en capítulos, ordenados estratégicamente con el objetivo de abordar cada ítem ejecutable de manera dinámica. En la etapa inicial, se realiza un diagnóstico integral para identificar las necesidades y plantear soluciones efectivas.
Esta etapa implica el levantamiento de zonas a intervenir, con el fin de identificar mecanismos que permitan dar solución a las necesidades detectadas. Posteriormente, se revisan y se establecen prioridades en función de la intervención requerida en cada zona, lo que permite determinar una ruta crítica para cumplir con los objetivos contractuales dentro de los plazos establecidos.

Esta metodología garantiza una planificación y ejecución efectiva del proyecto, asegurando que se aborden las necesidades más urgentes y se cumplan los objetivos establecidos.

Luego de la de diagnóstico se da inicio al capítulo 1 denominado actividades **preliminares**, en este ítem se desarrollan las actividades con las cuales se da apertura a la obra, como el desmonte de las estructuras o elementos existentes, en las áreas que se pretenden dar mejoras y excavaciones manuales.

Posteriormente, se da continuidad al capítulo 2, **mantenimiento de cubiertas y cielo raso,** la cual incluye actividades dentro de su descripción, como suministro e Instalación de cielo raso en PVC y la reposición de cubiertas UPVC de 2.5 mm.

Como ítem 3, se describe el **mantenimiento de redes hidrosanitaria** incluye todas esas de actividades destinadas a garantizar el funcionamiento óptimo y seguro de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Esto incluye la inspección, reparación y reemplazo de tuberías, válvulas, bombas y otros componentes, así como la limpieza y desinfección de las redes para prevenir la contaminación y garantizar la calidad del agua.

Siguiendo con los procesos de obra, se describe el ítem 4, **Mantenimiento de redes eléctricas,** este ítem incluye las actividades y tareas destinadas a garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y confiable de los sistemas y equipos eléctricos. Esto incluye la inspección, prueba, reparación y reemplazo de componentes eléctricos, como transformadores, interruptores, cables, motores y generadores, así como la verificación de la instalación y el funcionamiento de los sistemas de protección y seguridad. El objetivo principal del mantenimiento eléctrico es prevenir accidentes y daños, reducir las interrupciones y los costos de reparación.

En el desarrollo de obra aparece ítem 6, **Mantenimiento de muros y mampostería** un proceso esencial que busca preservar la integridad y la estabilidad de las estructuras de muros y mampostería. Implica una serie de acciones preventivas y correctivas que abarcan desde la inspección y evaluación de la condición de los muros hasta la reparación y restauración de áreas dañadas o deterioradas. El objetivo es garantizar la seguridad y la estabilidad de las estructuras, prevenir daños y deterioro, y preservar el patrimonio arquitectónico y cultural.

Ítem 7. Mantenimiento de acabados de pintura se refiere al conjunto de actividades y tareas destinadas a conservar y restaurar la apariencia y la calidad de las superficies pintadas en edificios y estructuras. Esto incluye la inspección y evaluación de la condición de la pintura, la limpieza y preparación de las superficies, la reparación de grietas y daños, y la aplicación de nuevas capas de pintura para mantener la protección y el aspecto deseado. El objetivo principal del mantenimiento de acabados de pintura es preservar la apariencia estética de las superficies, proteger las estructuras de la corrosión y el deterioro, y garantizar la seguridad y la salud de las personas que utilizan los espacios.

Ítem 8. Mantenimiento de acabados de pisos consiste en un conjunto de acciones y procedimientos diseñados para preservar la integridad y el atractivo visual de las superficies de piso en edificios y estructuras. Esto implica una evaluación detallada del estado del piso, la limpieza y preparación de la superficie, la restauración de áreas dañadas y la aplicación de tratamientos de protección y conservación para mantener su aspecto y funcionalidad óptimos.

Item.9 Mantenimiento de otros acabados, este hace parte de las muchas actividades complementarias y funcionales para el desarrollo del proyecto, actividades como la reposición y mantenimiento al tanque plástico de 2000 ltr, como también Instalación de materiales en aluminio y acero inoxidable.

Ítem.10 Mantenimiento de carpintería en madera, son necesarios para el mejoramiento de closets.

Ítem.12 Mantenimiento de concretos, morteros y pañetes, describe la resolución e instalación de filos y dilataciones de las juntas en los sistemas de cerámicos, además de la instalación del pañetado 1:4

Ítem.13 Mantenimiento de ventanas, incluye la limpieza, impermeabilización y sellado de las ventanas y las actividades complementarias para su correcta y eficaz desarrollo en su vida útil.

Ítem 15 Mantenimiento de espejos
El mantenimiento de espejos incluye la limpieza y pulido de las superficies reflectantes para eliminar manchas, huellas y otros residuos, y mantener su brillo y transparencia.

Ítem.17 Aseo general y retiro de escombros, finalmente, se desarrollan las actividades de limpieza y la disposición de residuos provenientes del desarrollo de la obra, los mismo que tiene una disposición final en un sitio definido para las distintas condiciones.

3.7 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Póliza contrato de obra:

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 14-40-101067506 y póliza de cumplimiento 14-44-101219506.

3.7.1 Garantías de inicio

Amparos	Póliza No.	Fecha de expedición	Periodo Amparado		Valor Asegurado
Cumplimiento	14-44-101219506	25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	$160.765.735
Prestaciones sociales		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	$400.191.433.9
Calidad del servicio		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	$401.914.339
Estabilidad de la obra		Si ampara 3 años, 0 meses , 0 días			$241.148.63.40
Amparo básico, predios, labores y operaciones	14-40-101067506	25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Patronal		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Contratistas y subcontratistas		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Vehículos propios y no propios		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Cruzada		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante		25/09/2024	11/09/2024	30/04/2028	390.000.000,00
Aseguradora	**Seguros del estado S.A**				

3.7.2 Garantías prórroga 1

Amparos	Póliza No.	Fecha de expedición	Periodo Amparado		Valor Asegurado
Cumplimiento	14-44-101219506	30/12/2024	11/09/2024	30/05/2026	$160.765.735
Prestaciones sociales		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2028	$400.191.433.9
Calidad del servicio		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2028	$401.914.339
Estabilidad de la obra		Si ampara 3 años, 0 meses , 0 dios			$241.148.603.40
Amparo básico, predios, labores y operaciones	14-40-101067506	30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Patronal		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Contratistas y subcontratistas		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Vehículos propios y no propios		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Cruzada		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante		30/12/2024	11/09/2024	30/05/2025	390.000.000,00
Aseguradora	**Seguros del estado S.A**				

3.7.3 Garantías prórroga 2

Amparos	Póliza No.	Fecha de expedición	Periodo Amparado		Valor Asegurado
Cumplimiento	14-44-101219506	04/02/2025	11/09/2024	20/06/2026	$160.765.735
Prestaciones sociales		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2028	$400.191.433.9
Calidad del servicio		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2028	$401.914.339
Estabilidad de la obra		Si ampara 3 años, 0 meses , 0 días			$241.148.603.40
Amparo básico, predios, labores y operaciones	14-40-101067506	04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Patronal		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Contratistas y subcontratistas		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Vehículos propios y no propios		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Cruzada		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante		04/02/2025	11/09/2024	20/06/2025	390.000.000,00
Aseguradora	**Seguros del estado S.A**				

3.8. PERSONAL OFERTADO POR EL CONTRATISTA

El personal profesional con que cuenta el contratista para la ejecución del proyecto de obra "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" se relaciona en la siguiente tabla.

Nombre	CC	cargo
PALACIOS ROBLEDO BENJAMIN	11.808.120	MAESTRO DE OBRA
ASPRILLA LEMUS JORGE ENRIQUE	11.814.767	OFICIAL ELECTRICO
MARTINEZ HEREDIA YIGUINSON LIBARDO	1.077.448.409	OFICIAL DE OBRA
CALVO AGUDELO JHON FREDDY	1.088.283.870	OFICIAL DE OBRA
ASPRILLA PAEZ KEINER YESID	1.003.935.297	AYUDANTE DE OBRA
CAHAVERRA MORENO ESTANISLAO	1.149.434.487	OFICIAL DE OBRA
MACHADO SUAZA EDUARDO	11.803.067	AYUDANTE DE OBRA
HINESTROZA MOSQUERA DAIVER	1.193.519.065	AYUDANTE DE OBRA
DIAZ RIVAS MAXIMINO	82.384.964	AYUDANTE DE OBRA
ROMAÑA PEREA SAMIR ANDRES	1.001.847.114	AYUDANTE DE OBRA

3.9. SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO

El 01 de octubre de 2024, se suscribe el Acta de Inicio del contrato de obra para el, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 3: ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

3.10. DESCRIPCION DE ITEMS Y CANTIDADES INICIALES DEL CONTRATO

El Contrato de Obra Nro.80-6-10067-24 de 2024 fue suscrito bajo las siguientes condiciones:

OBRA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA MIGUEL ANTONIO MENA CAICEDO (ESMAC)".								
CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.		VR. TOTAL	V/R UNIT OFERTADO	V/R PARCIAL OFERTADO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES								
	A3-1.01.	Replanteo	M2	246,12	$	4.651,98	$ 4.651,98	$ 4.536,00	$ 1.116.400,3
	A3-1.06.	Excavación Manual	M3	3,30	$	33.074,32	$ 33.074,32	$ 32.247,00	$ 106.415,1
	A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	172,12	$	14.395,89	$ 14.395,89	$ 14.036,00	$ 2.415.876,3
	A3-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00				$ 25.621,00	$ 25.621,0
	A3-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	165,55	$	11.298,88	$ 11.298,88	$ 11.016,00	$ 1.823.698,8
	A3-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	24,00	$	4.553,82	$ 4.553,82	$ 4.440,00	$ 106.560,0
	A3-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	14,00	$	25.441,79	$ 25.441,79	$ 24.806,00	$ 347.284,0
	A3-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,95	$	5.398,46	$ 5.398,46	$ 5.263,00	$ 10.262,8
	A3-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	17,85	$	10.511,36	$ 10.511,36	$ 10.249,00	$ 182.944,6
	A3-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	20,00	$	40.706,86	$ 40.706,86	$ 39.689,00	$ 793.780,0
	A3-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	4,00	$	12.596,41	$ 12.596,41	$ 12.281,00	$ 49.124,0
	A3-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	3,00	$	42.045,41	$ 42.045,41	$ 40.994,00	$ 122.982,0
	A3-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	34,00	$	19.794,34	$ 19.794,34	$ 19.299,00	$ 656.166,0
	A3-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	44,00	$	16.138,14	$ 16.138,14	$ 15.735,00	$ 692.340,0
	A3-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	58,60	$	13.139,20	$ 13.139,20	$ 12.811,00	$ 750.724,6
				SUBTOTAL			$ 1.085.723,67		$ 9.200.179,64
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS								
	A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	165,55	$	121.018,64	$ 121.018,64	$ 117.993,00	$ 19.533.741,1
	A3-INP.001.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja Termoacustico en UPVC 2.5 MM	M2	263,70				$ 152.889,00	$ 40.316.829,3
	A3-INP.002.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Termoacustico en UPVC 2.5 MM	ML	29,30	$	166.288,17	$ 166.288,17	$ 124.527,00	$ 3.648.641,1
				SUBTOTAL			$ 4.425.809,28		$ 63.499.211,55
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS								
	A3-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	36,00	$	20.465,48	$ 20.465,48	$ 19.954,00	$ 718.344,0

	A3-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	-	$ 115.637,68	$ 115.637,68	$ 112.747,00	
				SUBTOTAL		$ 19.821.971,41		$
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A3-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	17,20	$ 44.136,55	$ 44.136,55	$ 43.033,00	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	14,00	$ 24.533,81	$ 24.533,81	$ 23.920,00	
	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	4,00	$ 24.865,31	$ 24.865,31	$ 24.244,00	
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	36,00	$ 108.722,54	$ 108.722,54	$ 106.004,00	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	24,00	$ 20.616,39	$ 20.616,39	$ 20.101,00	
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	5,00	$ 68.236,39	$ 68.236,39	$ 66.530,00	
	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$ 598.086,29	$ 598.086,29	$ 583.134,00	
	A3-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	5,00	$ 44.672,02	$ 44.672,02	$ 43.555,00	
	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	-	$ 307.502,17	$ 307.502,17	$ 299.815,00	
	A3-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	2,00	$ 446.058,80	$ 446.058,80	$ 434.907,00	
	A3-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	2,00	$ 94.143,44	$ 94.143,44	$ 91.790,00	
	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	2,00	$ 120.603,44	$ 120.603,44	$ 117.588,00	
	A3-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	16,00	$ 68.617,44	$ 68.617,44	$ 66.902,00	
	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	12,00	$ 24.921,48	$ 24.921,48	$ 24.298,00	
	A3-4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 2x100	UN	1,00	$ 246.037,75	$ 246.037,75	$ 239.887,00	
				SUBTOTAL		$ 13.551.113,71		$
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$ 288.426,55	$ 288.426,55	$ 281.216,00	
	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	7,00	$ 43.018,83	$ 43.018,83	$ 41.943,00	
	A3-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	0,43	$ 1.791.184,34	$ 1.791.184,34	$ 1.746.405,00	
	A3-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	10,24	$ 210.548,79	$ 210.548,79	$ 205.285,00	
				SUBTOTAL		3.886.043,45		
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	234,40	$ 10.213,20	$ 10.213,20	$ 9.958,00	
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	234,40	$ 12.300,81	$ 12.300,81	$ 11.993,00	
	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	438,22	$ 28.840,81	$ 28.840,81	$ 28.120,00	

				SUBTOTAL		$ 77.253,18		$ 22.465.715,34
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A3-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	46,08	$ 77.606,47	$ 77.606,47	$ 75.666,00	$ 3.486.689,28
	A3-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,92	$ 73.856,81	$ 73.856,81	$ 72.010,00	$ 138.259,20
	A3-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	46,08	$ 68.681,14	$ 68.681,14	$ 66.964,00	$ 3.085.701,12
				SUBTOTAL		$ 3.258.735,86		$ 6.710.649,60
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	134,98	$ 83.460,73	$ 83.460,73	$ 81.374,00	$ 10.983.862,52
	A3-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	23,76	$ 1.088.972,24	$ 1.088.972,24	$ 1.061.748,00	$ 25.227.132,48
	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	22,00	$ 18.875,53	$ 18.875,53	$ 18.404,00	$ 404.888,00
	A3-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	-	$ 1.739.981,52	$ 1.739.981,52	$ 1.696.482,00	$ 0,00
				SUBTOTAL		$ 41.026.097,11		$ 36.615.883,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA							
	A3-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	55,44	$ 384.310,24	$ 384.310,24	$ 374.702,00	$ 20.773.478,88
				SUBTOTAL		$ 8.459.877,99		$ 20.773.478,88
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	24,50	$ 11.907,97	$ 11.907,97	$ 11.610,00	$ 284.445,00
	A3-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	134,98	$ 48.377,19	$ 48.377,19	$ 47.168,00	$ 6.366.736,64
				SUBTOTAL		$ 12.519.731,31		$ 6.651.181,64
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS							
	A3-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	12,76	$ 35.559,93	$ 35.559,93	$ 34.671,00	$ 442.401,96
				SUBTOTAL		$ 3.911.050,65		$ 442.401,96
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS							
	A3-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,10	$ 105.247,18	$ 105.247,18	$ 102.616,00	$ 112.877,60
				SUBTOTAL		$ 478.943,90		$ 112.877,60
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	246,12	$ 6.920,97	$ 6.920,97	$ 6.748,00	$ 1.660.817,76
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2,00	$ 77.478,44	$ 77.478,44	$ 75.541,00	$ 151.082,00
				SUBTOTAL		$ 84.399,41		$ 1.811.899,76

3.11. CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE INVERSIÓN DE CONTRATO INICIAL

La programación para la ejecución del contrato y el flujo de inversión previsto para el proyecto se anexa al presente informe, debido al tamaño de los mismos y con el fin de que se pueda visualizar.

4. INFORME DE CONTROL DE PERSONAL DE OBRA VINCULADO AL PROYECTO

La cantidad de personal que se tuvo vinculado directamente (Contratista) o indirectamente (subcontratista) en la ejecución del Contrato de Obra Nro.80-6-10067-24 de 2024, durante el periodo comprendido del 26/12/2024 al 20/02/2025; se relaciona en la siguiente tabla

Cargo a ocupar	Ct. en el Periodo
Residente **De Obra**	1
Maestro De Obra	1
Oficial Eléctrico	1
Oficial De Obra	3
Ayudante De Obra	5
Total	11

A continuación, se relaciona el control de personal en obra respecto las afiliaciones al SGSS:

Item	Estado	Nombre	CC	cargo	CCF	EPS	ARL	AFP
1	Activo	PALACIOS ROBLEDO BENJAMIN	11.808.120	MAESTRO DE OBRA	CONFACHOCÓ	NUEVA EPS	POSITIVA	COLPENSIONES
2	Activo	ASPRILLA LEMUS JORGE ENRIQUE	11.814.767	OFICIAL ELECTRICO	CONFACHOCÓ	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
3	Activo	MARTINEZ HEREDIA YIGUINSON LIBARDO	1.077.448.409	OFICIAL DE OBRA	CONFACHOCÓ	NUEVA EPS	POSITIVA	COLPENSIONES
4	Activo	CALVO AGUDELO JHON FREDDY	1.088.283.870	OFICIAL DE OBRA	CONFACHOCÓ	SALUD TOTAL	POSITIVA	PROTECCIÓN
5	Activo	ASPRILLA PAEZ KEINER YESID	1.003.935.297	AYUDANTE DE OBRA	CONFACHOCÓ	SALUD TOTAL	POSITIVA	COLPENSIONES
6	Activo	CAHAVERRA MORENO ESTANISLAO	1.149.434.487	OFICIAL DE OBRA	CONFACHOCÓ	CONFACHOCÓ	POSITIVA	PROTECCIÓN
7	Activo	MACHADO SUAZA EDUARDO	11.803.067	AYUDANTE DE OBRA	CONFACHOCÓ	CONFACHOCÓ	POSITIVA	COLPENSIONES
8	Activo	HINESTROZA MOSQUERA DAIVER	1.193.519.065	AYUDANTE DE OBRA	CONFACHOCÓ	CONFACHOCÓ	POSITIVA	PROTECCIÓN
9	Activo	DIAZ RIVAS MAXIMINO	82.384.964	AYUDANTE DE OBRA	CONFACHOCÓ	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
10	Activo	ROMAÑA PEREA SAMIR ANDRES	1.001.847.114	AYUDANTE DE OBRA	CONFACHOCÓ	EPS040	POSITIVA	COLPENSIONES

5. MAQUINARIA DE OBRA Y VEHICULOS

La magnitud de la obra no se exige el uso de maquinarias para el desarrollo de actividades, sin embargo, para el trasporte de materiales y residuos de demolición se utilizan vehículos de carga.



Ilustración 11. transporte de insumos



Ilustración 12. .transporte de residuos de obra para la disposición final

6. INFORME TÉCNICO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 26/12/2024 al 20/02/2025.

6.1.1. Estas actividades se compartieron para el **alojamiento 2**

- **Mantenimiento de redes hidrosanitarias**

  Como actividad de la ruta crítica se realizaron las actividades de mantenimiento en el sistema hidrosanitario que, en el alojamiento, así como también el cambio de aparatos sanitarios dispuestos en cada uno.

- **Mantenimiento de redes eléctricas**

  Se realiza el mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos, el cual es de vital importancia para la iluminación del espacio, y el desarrollo de las actividades rutinarias en el interior de la infraestructura.

- **Mantenimiento de otros acabados**

Se realizó la reposición del vidrio templado de 10mm en el alojamiento 2 se retiró el vidrio dañado y se instaló asegurando un sellado hermético.

- **Mantenimiento de espejos**

Se realizó el Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm, este proceso incluyó la retirada del espejo anterior, seguido de la colocación del nuevo espejo, asegurando un ajuste adecuado y u acabado limpio.

6.1.2. Las actividades se llevaron a cabo durante el periodo de este informe en el **alojamiento 3**

- **Mantenimiento de redes hidrosanitarias**

Como actividad de la ruta crítica se realizaron las actividades de mantenimiento en el sistema hidrosanitario que, en el alojamiento, así como también el cambio de aparatos sanitarios dispuestos, complementado con la instalación de elementos cromados para el baño

- **Mantenimiento de redes eléctricas**

Se realiza el mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos, el cual es de vital importancia para la iluminación del espacio, y el desarrollo de las actividades rutinarias en el interior de la infraestructura

- **Mantenimiento de otros acabados**

Se realizó la reposición del vidrio templado de 10 mm en el alojamiento 3 se retiró el vidrio dañado y se instaló asegurando un sellado hermético.

Se realiza la instalación de tanque plástico de 2000lt para el almacenamiento y posterior suministro ante los alojamientos beneficiados

- **Mantenimiento de espejos**

Se realizó el Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm, este proceso incluyó la retirada del espejo anterior, seguido de la colocación del nuevo espejo, asegurando un ajuste adecuado y u acabado limpio.

6.1.3. Las actividades realizadas durante el periodo de este informe para los **baños frente a la cocina**.

- **Mantenimiento de redes hidrosanitarias**

Como actividad de la ruta crítica se realizaron las actividades de mantenimiento en el sistema hidrosanitario que, en el alojamiento, así como también el cambio de aparatos sanitarios dispuestos, complementado con la instalación de elementos cromados para el baño.

6.14. Las actividades realizadas durante el periodo de este informe para **alojamiento 4**

En el alojamiento 4, se dio un mejoramiento y mantenimiento general, desde en la demolición de estructuras existentes, demolición de enchapes, cambio de cubiertas, a cambio de aparatos sanitarios, hasta cambios en los elementos eléctricos y una renovación de la pintura, el piso y otros acabados que le permiten a la estructura alargar su vida útil bajo condiciones optimas en calidad y estética.

7. INFORME DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OBRA

7.1. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se anexan planillas de seguridad social del personal que laboró en el proyecto en mención.

8. INFORME FINANCIERO DE LA OBRA

8.1 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero del proyecto es el siguiente:

RELACIÓN DE PAGOS					
ACTA PARCIAL	**CONCEPTO**	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN**	**NETO PARCIAL**	**ACUMULADO**
1	ACTA PARCIAL 01	$ 238.342.403,24	0	$ 238.342.403,24	$ 238.342.403,24
2	ACTA PARCIAL 01	$304.469.482,27	0	$304.469.482,27	$ 542.811.885,51
3	ACTA PARCIAL 3	$261.016.792,49	0	$261.016.792,49	$ 803.828.678,00

ACTA PARCIAL N° 3	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 803.828.678
VALOR MAYORES CANT	0
VALOR MENORES CANT	0
VALOR OBRA ADICIONAL	0
VALOR EJECUTADO	$ 803.828.678
% EJECUCIÓN ACTA 01	**30%**
% EJECUCIÓN ACTA 02	**38%**
%EJECUCIÓN ACTA 03	**32%**

8.2. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de se ha dado el pago del 68% del valor contractual.

Valor pagado a la fecha	Valor por pagar
$542.811.885,51	$261.016.792,49
68%	32%

9. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se realiza el seguimiento a las actividades al periodo comprendido entre el de 26 de diciembre de 2024 al 20 de febrero de 2025, en donde se evidencia la implementación, el seguimiento y el cumplimiento de los requisitos SST en el desarrollo específico del contrato y los soportes que muestran el desarrollo de las actividades contractuales se encuentran especificadas en informe detallado del área.



Ilustración 13. Actividades de salud en el trabajo



Ilustración 13. Actividades de salud en el trabajo

10. ÁREA AMBIENTAL.

El componente ambiental es un factor importante para prevenir, corregir y compensar aspectos e impactos ambientales. Teniendo presente la importancia del manejo ambiental y como parte del seguimiento a realizar a este componente, se realiza seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Ilustración 14.disposición de residuos de demolición



Ilustración 15.disposición de residuos solidos de construcción



11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

11.1. Alojamiento 2

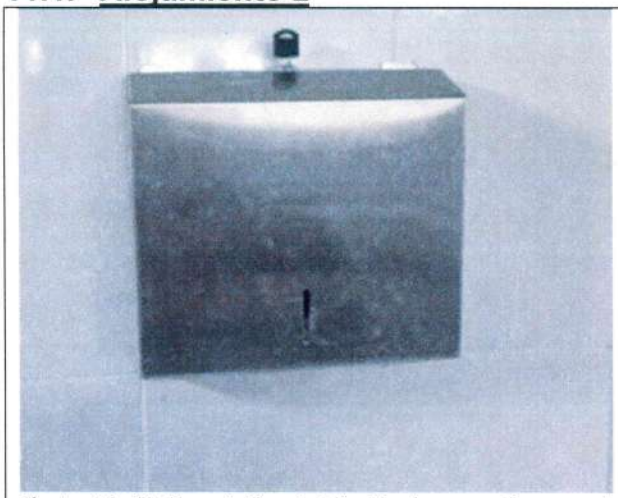


Ilustración 12. Reposición e instalación de accesorios cromados para baños.



Ilustración 13. Reposición e instalación de accesorios cromados para baños

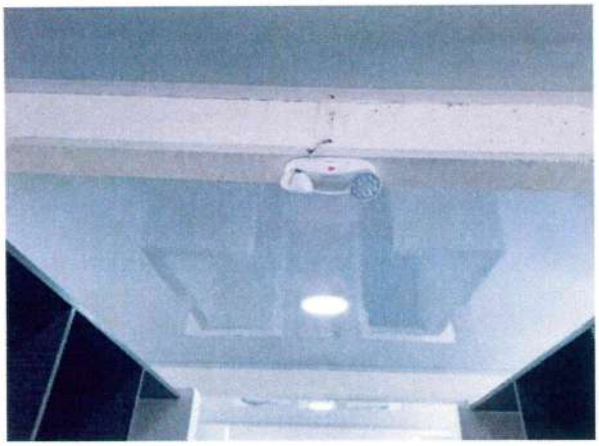


Ilustración 14. Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 foco



Ilustración 15. Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 foco



Ilustración 16. Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm



Ilustración 17. Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm.

11.2. Alojamiento 3



Ilustración 22. Reposición e instalación de accesorios cromados para baños



Ilustración 23. Reposición e instalación de accesorios cromados para baños



Ilustración 24. Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos



Ilustración 25. Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm



Ilustración 26. Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.



Ilustración 27. Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm

11.3. Baños frente cocina



Ilustración 28. mantenimiento de acabados de pintura



Ilustración 29. mantenimiento de acabados de pintura

11.4. ALOJAMIENTO 4



Ilustración 28. Desmonte de estructuras existentes

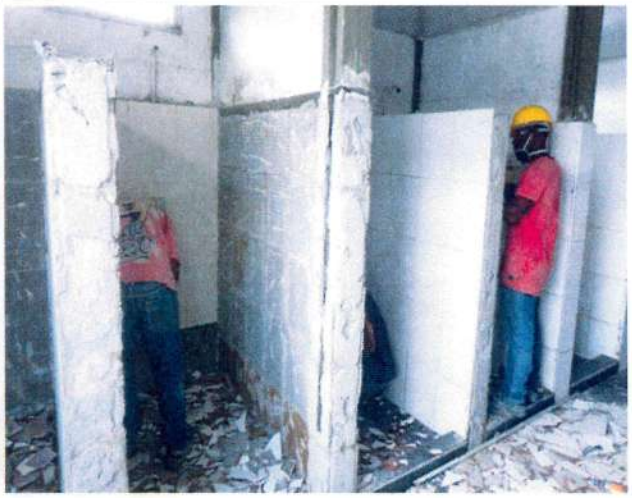


Ilustración 29. Desmonte de estructuras existentes



Ilustración 30. Desmonte de puertas



Ilustración 31. Desmonte de estructuras existentes

11.4. ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento de cubiertas y cielo rasos



Ilustración 28. Instalación de cielo raso



Ilustración 29. Instalación de estructura metalica de cubierta



Ilustración 30. Instalación de cubiertas



Ilustración 31. Instalación de cubiertas

11.4. ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento de redes hidrosanitarias



Ilustración 32. Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro



Ilustración 33. Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior



Ilustración 34. reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.



Ilustración 35. reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.

11.4. ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento de redes eléctricas

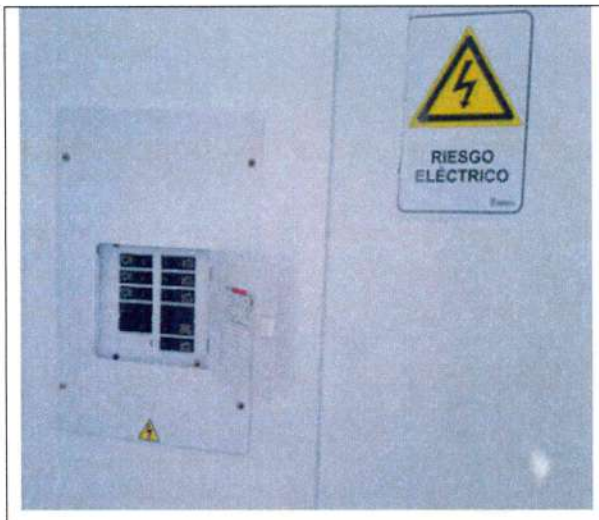


Ilustración 36. Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero bif.c/puerta esp. Total.12 ctos

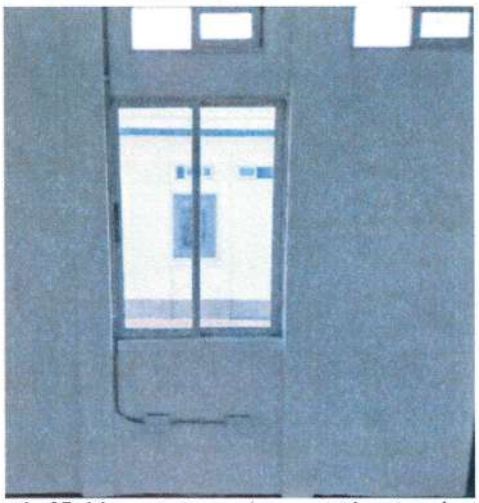


Ilustración 37. Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT



Ilustración 38. Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana



Ilustración 39. Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos y Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w

11.4. ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento muros y mampostería



Ilustración 40. Reposición e instalación de mesón en concreto



Ilustración 41. Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera



Ilustración 42. Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera



Ilustración 43. Reposición e instalación de mesón en concreto

11.4 ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento de acabados de pintura



Ilustración 44. Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal



Ilustración 45. Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos

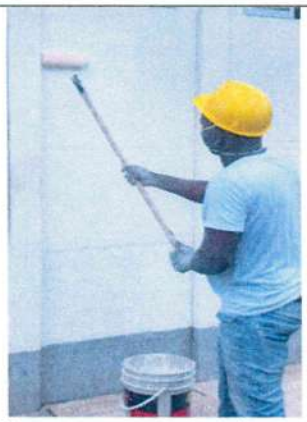


Ilustración 46. Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores



Ilustración 47. Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal

11.4 ALOJAMIENTO 4

Mantenimiento de acabados de pisos y mantenimiento de otros acabados



Ilustración 48. Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente



Ilustración 49. Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304

ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS



Ilustración 50. Aseo al área de trabajo



Ilustración 48. Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente

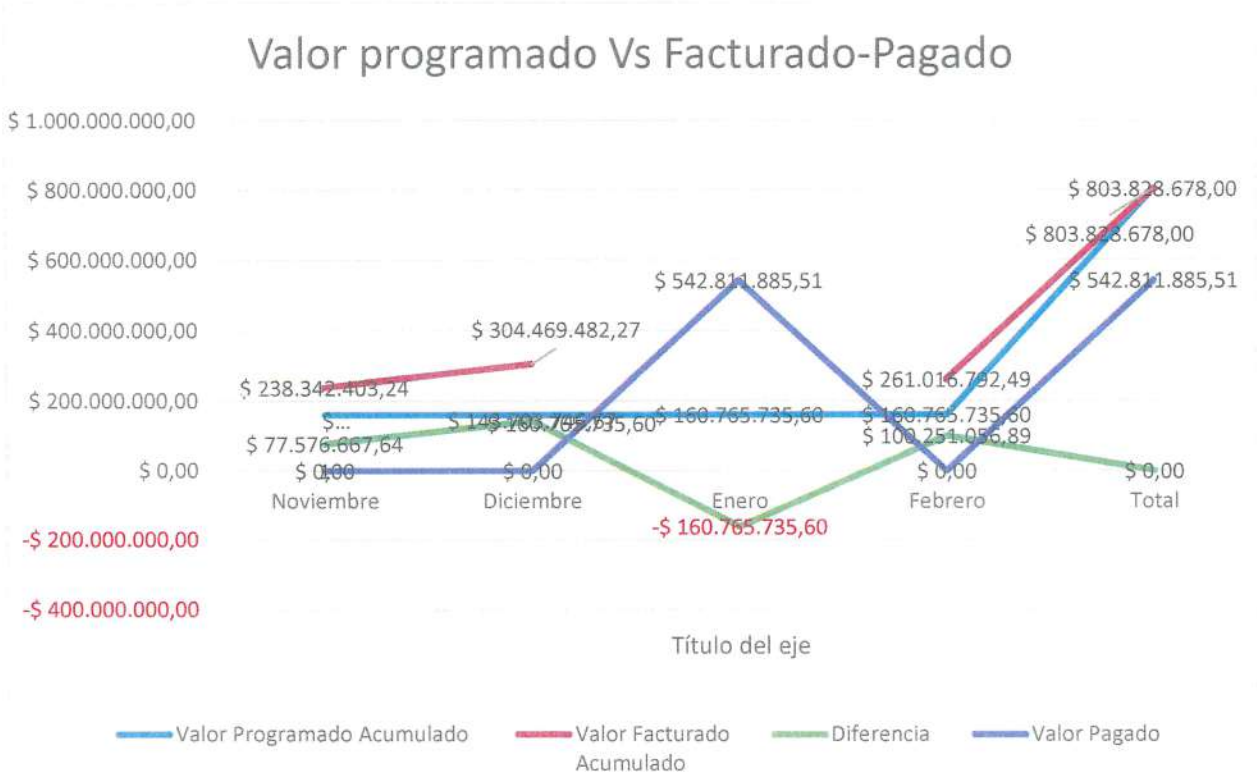
12. PRESUPUESTO

Avance Físico y Financiero a 20 de febrero de 2025

A la fecha el contrato ha tenido unos dos pagos en actas parciales, los cuales corresponden a un 68% del valor contractual, durante este periodo, el contrato ha alcanzado la complementación de las actividades contractuales, en cuanto a su avance físico, quedando pendiente a un 32% de su avance financiero.

AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CONTRATO DE OBRA INCLUIDO AIU + IVA SOBRE UTILIDAD FEBRERO DE 2025

Programado	100%	$803.828.678
Valor Actualizado	100%	$803.828.678
Ejecutado	100%	$803.828.678
Plazo transcurrido	100%	142 Días



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se verifican las cantidades y el buen funcionamiento de las obras, las actividades la respectiva justificación y la calidad de los trabajos según las especificaciones del presupuesto y se recibe a satisfacción.

- El contratista realizó todas las correcciones e indicaciones exigidas por la Entidad para garantizar la calidad de la obra.
- El contratista terminó las actividades de la obra en el tiempo establecido.
- Se cumplió con el objeto contractual del contrato de obra, las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato se desarrollaron según los parámetros establecidos por el mismo.
- Todos y cada uno de los insumos y materiales de obra utilizados en el desarrollo de las actividades contractuales pactadas, son de calidad certificada.

14. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo1. Certificación de materiales
- Anexo 2. Planillas del personal de obra
- Anexo 3. Póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual
- Anexo 4. Bitácora de obra.

Cordialmente,

CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
NIT: 901.610.315-0
Dirección: Diagonal 48 # 19-50 - Bogotá
Teléfono: 3142959945

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONE **Fecha: 12.02.2025**
Producto: TB LISO PRE 3/4 RDE21 6M - 24 UN **Nro: 254-25**
Trazabilidad: 9241008022
Norma de referencia: NTC 382 PLASTICOS. TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO (PVC) CLASIFICADOS SEGÚN LA PRESIÓN (SERIE RDE)

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	26.57	26.77	26.73
Ovalamiento Diametro	mm		0.76	0.10
Espesor de Pared -P	mm	1.52	2.03	1.73
Presión de Rotura 23°C	MPa	4.34		4.39
Resistencia al Impacto	J	20.3		20.4
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Aplastamiento		No debe haber agrietamiento o rotura		CUMPLE
Calidad de Extrusión		No debe presentar descascaramiento		CUMPLE
ENSAYOS FRECUENCIA TIPO (ANUAL)				
Presión Sostenida 1000 Horas		No debe presentar englobamiento o fisura		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

ACCESORIOS DE PVC PARA TUBERÍA SANITARIA-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75, Bogotá D.C., Colombia**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, in the **Autopista del Sur 71-75, Bogotá D.C., Colombia**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1341 (2006)

Accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para tubería sanitaria-aguas lluvias y ventilación
Poly(vinyl chloride) (PVC) waste and vent fittings
SECTOR ICS: 23,040,20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-0001-4
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	1979-01-01	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2023-09-21	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2029-09-20

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

corona

Madrid, Febrero 07 de 2025

Sr (s):
Cliente Corona

ASUNTO: Certificado de calidad de productos:

Material	Descripción del material
O39181001	SANITARIO SMART ALONGADO SINGLE BLANCO EN CAJA - CORONA
O13011001	LAVAMANOS SOBREPONER MARSELLA HI BLANCO - CORONA
CO5501001	ORINAL MEDIANO ENTRADA SUPERIOR BLANCO (DESAGUE SIFON LVM-ORINAL + GRIF. ORINAL PUSH EXP 3/4" RACOR)-
541130001	CONJUNTO LAVAMANOS-LLAVE SENCILLO NOGAL - CORONA

Cordial saludo:

La compañía colombiana de cerámica COLCERAMICA SAS, certifica que los productos del asunto cumplen con los estándares de calidad revisados y aprobados por Corona de acuerdo con la exigencia de éstos para su uso preestablecido y llevan nuestro respaldo de garantía. Particularmente los productos de loza sanitaria cumplen con los requisitos de la norma NTC 920 para aparatos sanitarios de cerámica, las griferías se evalúan bajo los requisitos de la norma NTC1644 para suministros de fontanería. Los productos en mención son evaluados bajo los estándares técnicos referidos y sus resultados son consignados y validados desde el área de Calidad.

Cualquier información adicional comunicarse con la línea de servicio al cliente.

Sistema de Gestión de Calidad
Baños y Cocinas
Colceramica S A S

ColCeramica S.A.S
Empresa de la Organización Corona

corona

Madrid, Febrero 07 de 2025

Sr (s):
Cliente Corona

ASUNTO: Certificado de calidad de productos:

Material	Descripción del material
O39181001	SANITARIO SMART ALONGADO SINGLE BLANCO EN CAJA - CORONA
O13011001	LAVAMANOS SOBREPONER MARSELLA HI BLANCO - CORONA
CO5501001	ORINAL MEDIANO ENTRADA SUPERIOR BLANCO (DESAGUE SIFON LVM-ORINAL + GRIF. ORINAL PUSH EXP 3/4" RACOR)-
541130001	CONJUNTO LAVAMANOS-LLAVE SENCILLO NOGAL - CORONA

Cordial saludo:

La compañía colombiana de cerámica COLCERAMICA SAS, certifica que los productos del asunto cumplen con los estándares de calidad revisados y aprobados por Corona de acuerdo con la exigencia de éstos para su uso preestablecido y llevan nuestro respaldo de garantía. Particularmente los productos de loza sanitaria cumplen con los requisitos de la norma NTC 920 para aparatos sanitarios de cerámica, las griferías se evalúan bajo los requisitos de la norma NTC1644 para suministros de fontanería. Los productos en mención son evaluados bajo los estándares técnicos referidos y sus resultados son consignados y validados desde el área de Calidad.

Cualquier información adicional comunicarse con la línea de servicio al cliente.

Sistema de Gestión de Calidad
Baños y Cocinas
Colceramica S A S

ColCeramica S.A.S
Empresa de la Organización Corona

corona

Girardota, Febrero 07 de 2025

Sr (s):

Cliente Corona

ASUNTO: Certificado de calidad de producto

Referencia	Descripción	Formato
431229001	PARED JAYA PLANA BLANCO CU	25x43.2

Cordial saludo:

La compañía colombiana de cerámica COLCERAMICA SAS, certifica que el producto del asunto cumple con los estándares de calidad revisados y aprobados por Corona de acuerdo con las exigencias de la norma Técnica NTC 919 (2022), para su uso preestablecido como revestimiento de pared y lleva nuestro respaldo de garantía.

El producto en mención es evaluado bajo los métodos técnicos estándares referidos en las normas técnicas NTC 4321 y sus resultados son consignados y validados desde el Área Técnica y De Calidad.

Cualquier información adicional comunicarse con la línea de servicio al cliente.
Bogotá: 57 (1) 404 88 84
Colombia: 01 8000 51 20 30

ColCerámica
Empresa de la Organización Corona

Sistema de Gestión de Calidad
División Superficies, Materiales y Pinturas
Colcerámica S A S

MATERIALES

corona

SUMICOL
Medellín - Colombia
Carrera 48 No. 72 Sur 01
Teléfono: (57) (4) 305 82 00

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: MEGAPEGA CERAMICO CORONA GRIS

Referencia: 902051501

Fecha de Fabricación: NOVIEMBRE 2024

Lote: 12973930

Contacto: John Fernando Correa (fcorreau@corona.com.co)

PARÁMETROS	UNIDADES	RESULTADOS	ESPECIFICACIONES	
			Límite Inferior	Límite Superior
Residuo sobre malla 120	**%**	60.79	**54**	**74**
Retención de agua (min)	**minutos**	2:05	**1:30 a 4 Minutos**	

***Datos promedio para los lotes reportados.**

Este certificado se emite por medio electrónico, por lo tanto es válido sin firma.
Cualquier inquietud por favor diríjase a los correos electrónicos que aparecen en los contactos.

06/02/2025

icontec

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

TUBOS PRESIÓN PAVCO - TUBOS Y ACCESORIOS UNIÓN PLATINO - TUBOS DE PVC PARA USO SANITARIO-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN PAVCO - ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PF+UAD - TUBOS NOVAFORT PAVCO - TUBOS POLIETILENO ACUEDUCTO - TUBOS DE PVC PERFILADOS, DE PARED DOBLE CORRUGADA PARA USO EN ALCANTARILLADO - TUBOS CON PERFIL CERRADO PARA ALCANTARILLADO. PVC - ACCESORIOS DE PVC SCH 40 PARA TUBERÍA - ACCESORIOS RADIO CORTO SCH 40 DE PVC PARA TUBERÍA DE AGUA A PRESIÓN - ACCESORIOS DE PVC PARA TUBERÍA SANITARIA-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN - CEMENTO SOLVENTE PARA PVC.

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia,** identificada con **número de NIT 860.005.050-1.**

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C., Colombia** identified with **NIT number 860.005.050-1.**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex:

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Reglamento técnico para los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias

Technical Regulation that states the technical requirements that must be observed for water supply pipes, sewers, those for sanitar use and those for rain water

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER658416
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2018-12-21	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2024-04-03
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2024-12-03	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2030-12-02

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

icontec

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBO DE PVC PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN

Fabricado por **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, en la **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C.; CELTA S.A.S.**

Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, Colombia

Manufactured by **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.**, in the **Autopista del Sur 71-75 Bogotá D.C.;**

CELTA S.A.S. Carrera 24 No. 30-500, Soledad, Atlántico, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2018)

Plásticos. Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)

Plastics. Poly (vinyl chloride) (PVC) pressure rated pipes (SDR series)

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hld the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado **CSC-0001-1**
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	1971-06-17	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2023-09-21	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2029-09-20

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia



Ficha tecnica

Nit. 901475641-8

Cubierta UPVC industrial

ASA 2.0 mm

Cra 15 # 29 - 16, Cali Colombia

+57 302 304 5155 • (602) 348 1909

comercial@megacubiertastlp.com

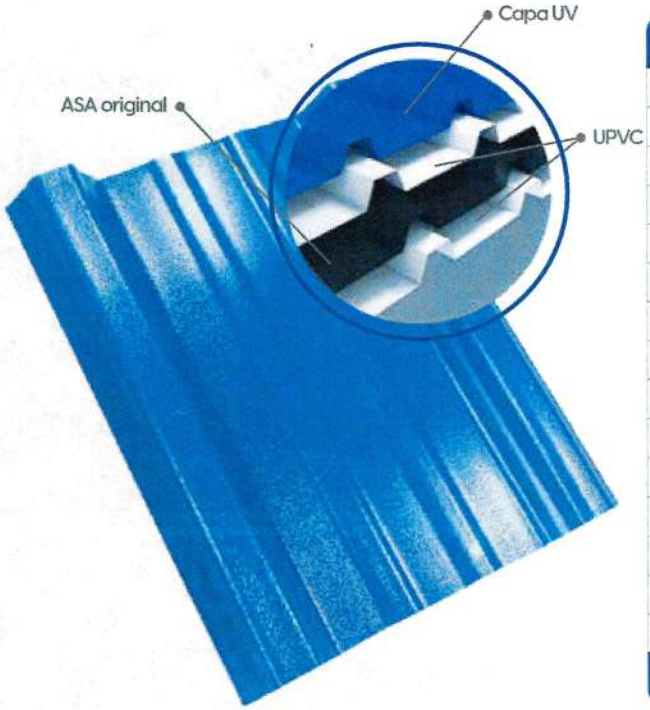
Ficha tecnica

Megacubiertas
Materiales de alta calidad

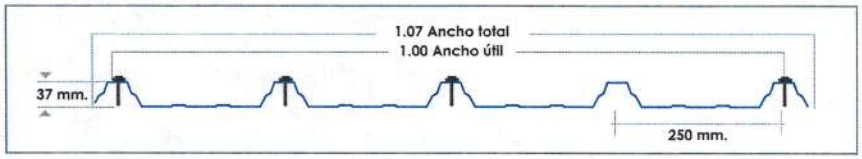
Cubierta UPVC

Industrial ASA 2.0 mm.

Especificación de producto:



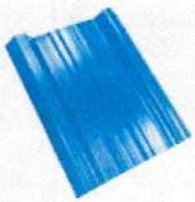
Item	Unit	Result
Ancho total	m	1,07
Ancho útil	m	1,00
Color	—	Rojo, Azul y Verde
Largos	m	11,80
Peso	kg/m²	3,8
Peso lineal	kg/m	4,1
Conductividad térmica	W/m°C	0,071
Pendiente mínima	%	15
Voladizo máximo	cm	15
Separación máxima entre correas	m	1,0
Franjas de iluminación	—	Opales
Radio mínimo de curvatura	m	14
Aislamiento acústico	DB	22
Rango de temperatura	°C	10C° a + 60C°
Traslapo longitudinal	cm	25





Utilice siempre el set de fijación de MEGACUBIERTAS, los cuales cuentan con una aleta de tiburon especial asegurando una holgadura entre la perforación y el tornillo de 2 a 3 mm. Al inicio, al final y en los traslapos de cada teja, la fijaciones a las corres deben de ser colocadas en cada una de las crestas.

Colores


Azul


Rojo


Verde

ventajas de nuestros productos UPVC

No inflamable

Producto probado contra el fuego, además cumple el estándar UL-942013.

Alta resistencia A la corrosión

Sus capas resistentes evitan la corroción y filtración de fluidos.

Material UPVC Insonorizado

Aisla 35 dB decibeles más que un techo en acero.

Conductividad Calorífica

0,07W(m.K) que es solo 1/6 de las tejas de cemento y 1/2200 de las tejas de acero de color de 0,5mm de espesor.

Todos nuestros productos tienen una garantía de 10 años

Mediante este documento certificamos la calidad del producto, fabricado con los más altos estándares en calidad y resistencia, garantizando una vida útil aprox de 50 años. Nuestra Teja UPVC y lamina de policarbonato alveolar cuentan con aislamiento, celulosa original, fijaciones impermeables especiales que evitan filtraciones en el techo, PVC virgen, un mínimo porcentaje de carbonato de calcio, el calibre es garantizado y la instalación altamente eficiente, adicional garantizamos la última capa del material es en filtro UV.

- No contiene plomo según la Ley 1968 de 2019.
- 100% libres de asbesto
- Certificación B1
- No es inflamable
- Cumple el estándar de UL94-2013.

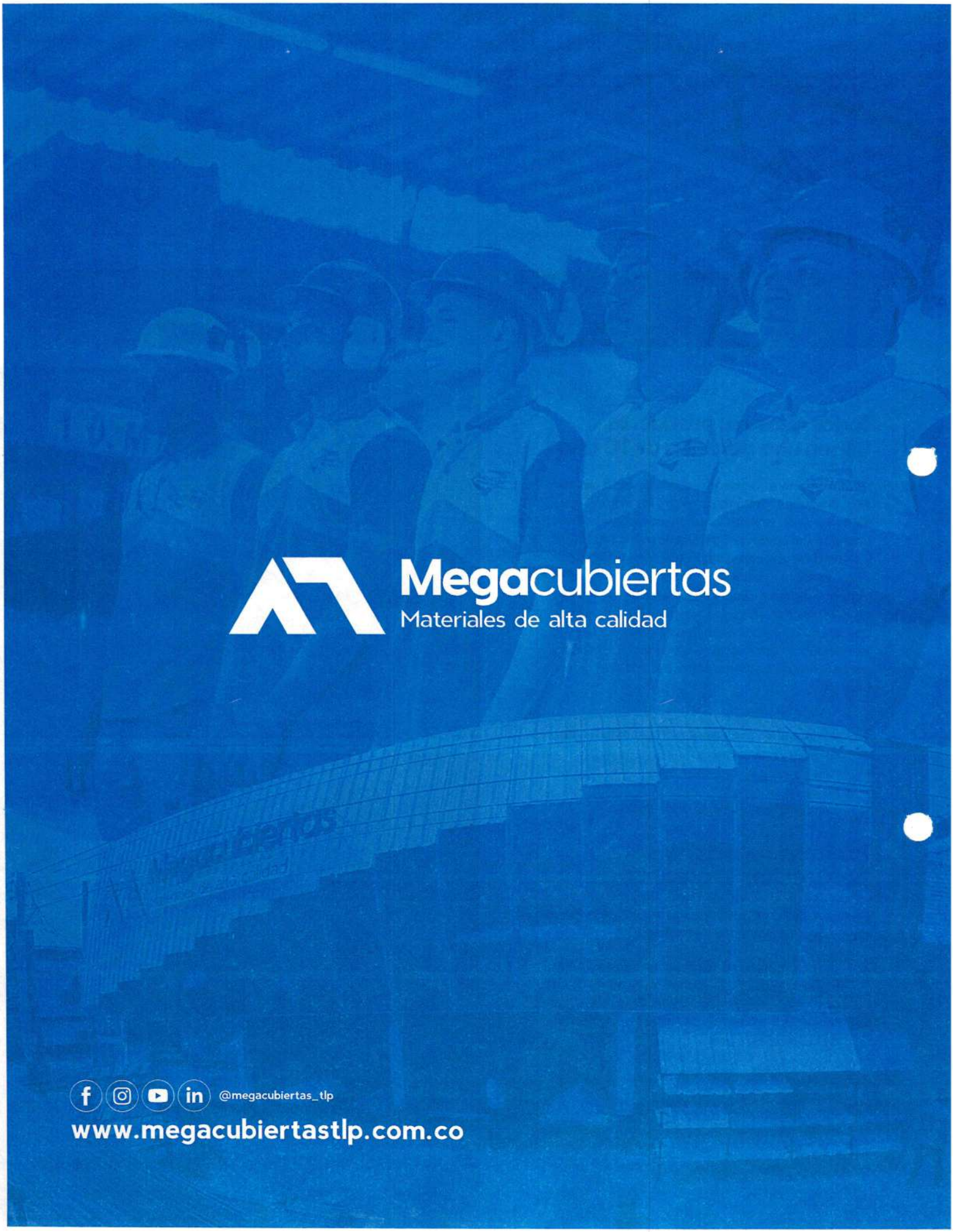
Factores importantes para redimir la garantía .

Para que dicha garantía pueda ser válida deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- La reclamación no debe ser realizada por un tercero y estar sujeta a la ficha técnica anexada donde se especifica todo lo referente a la misma y al adecuado proceso de instalación o uso.

- No tendrán garantía daños causados por el ambiente o desastres naturales, el cliente debe hacer un mantenimiento anual de las mismas.




Megacubiertas
Materiales de alta calidad
@megacubiertas_tlp
www.megacubiertastlp.com.co

Megacubiertas

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE NUESTRA TEJA UPVC

A continuación, se relacionan las recomendaciones que benefician al buen estado de nuestras cubiertas

- ✓ Nuestras cubiertas deben limpiarse dos veces al año para eliminar represiones de agua, mugre o sustancias oxidantes, de igual forma es recomendable su revisión después de un evento inusual como puede ser lluvias fuertes o vientos extremos.
- ✓ Para realizar el mantenimiento se debe realizar con personal capacitado en estos tipos de trabajos, ya que la mala manipulación puede generar daños en las cubiertas que pueden ser difíciles o imposibles de corregir.
- ✓ Se aconseja realizar un prelavado solo con agua a presión (moderada) y utilizar jabón neutro o detergentes domésticos.
- ✓ Utilizar pasarelas de madera apoyadas mínimo sobre tres correas para realizar el mantenimiento.
- ✓ conservar las canales de aguas lluvias libre de objetos que dificulten el paso del agua, evitando estancamientos que formen filtraciones a la estructura.

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONE **Fecha: 12.02.2025**
Producto: TB LISO PRE 1.1/2 RDE21 6M **Nro: 255-25**
Trazabilidad: 9240517012
Norma de referencia: NTC 382 PLASTICOS. TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO (PVC) CLASIFICADOS SEGÚN LA PRESIÓN (SERIE RDE)

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	48.11	48.41	48.31
Ovalamiento Diametro	mm		1.52	0.25
Espesor de Pared -P	mm	2.29	2.80	2.49
Presión de Rotura 23°C	MPa	4.34		4.80
Resistencia al Impacto	J	40.7		108.8
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Aplastamiento		No debe haber agrietamiento o rotura		CUMPLE
Calidad de Extrusión		No debe presentar descascaramiento		CUMPLE
ENSAYOS FRECUENCIA TIPO (ANUAL)				
Presión Sostenida 1000 Horas		No debe presentar englobamiento o fisura		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONE **Fecha: 12.02.2025**
Producto: TB LISO PRE 1/2 RDE9 6M - 24 UN **Nro: 93-25**
Trazabilidad: 6240810331
Norma de referencia: NTC 382 PLÁSTICOS. TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO (PVC) CLASIFICADOS SEGÚN LA PRESIÓN (SERIE RDE)

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	21.24	21.44	21.38
Ovalamiento Diametro	mm		0.41	0.16
Espesor de Pared -P	mm	2.36	2.87	2.52
Resistencia al Impacto	J	13.60		13.60
Presión de Rotura 23°C	MPa	11.03		12.00
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Aplastamiento		No debe haber agrietamiento o rotura		CUMPLE
Calidad de Extrusión		No debe presentar descascaramiento		CUMPLE
ENSAYOS FRECUENCIA TIPO (ANUAL)				
Presión Sostenida 1000 Horas		No debe presentar englobamiento o fisura		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL

REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No_____

Yo Jorge Eduardo Jimenez C. mayor de edad, identificado con la CC. No. 72.049.904, en mi condición de Técnico (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. 41241, declaro bajo la gravedad del juramento, que la instalación (Descripción) del Diepo - Yuto - Chocó Policía Nacional Dir. Escuelas, localizada en (dirección) Km 21 vía Quibdó - Pereira, del municipio de Yuto - Chocó, de propiedad de ESMAC, CC. No. o NIT 900.373.379-0, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(1) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el(los) ingeniero(s): _____con matrícula(s) profesional(es) #(s)_____ diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

(2) (No aplica cundo requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de Yuto - Chocó el 20 de febrero del 2025

Firma Jorge Jimenez Ch.

Dirección domicilio Cl 41 # 19-125 Barranquilla Teléfono 3017899091

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

Relación de documentos anexos incluyendo plano o esquema definitivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.049.904

JIMENEZ CHARRIS
APELLIDOS

JORGE EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1979

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-AGO-1997 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0000100-22132725-M-0072049904-20050127 01214 05027A 02 170347214

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRÍCULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

MTE/Nº 72049904- 41241

JIMENEZ CHARRIS
JORGE EDUARDO

C.C. 72049904

Resolución 57623

Fecha 05-06-2012



Clases TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-6

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda 40 A 13-09 Piso 9° Edificio UGI
PBX: 7451350
Bogotá D.C - Colombia
www.conte.org.co

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2025-4250
2/25/2025

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), JORGE EDUARDO JIMENEZ CHARRIS identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 72049904, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 41241, se encuentra en estado Vigente

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 41241, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 25 días de febrero del 2025

Cordialmente,

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

INGECOR S.A.S.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES OROZCO
NIT. 890.939.673-7

Quibdó, febrero 14 de 2025

CERTIFCICACION

*El suscrito representante legal de la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OROZCO**, hace constar que el **CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO**, identificado con nit. 901610315-0, deposito 10 m3 de escombros provenientes de demoliciones y demás, en escombrera aprobada mediante resolución 0190 de 2016 otorgada por codechoco.*

Anexo: copia de la resolución otorgada por Codechoco.

Cordialmente y quedando atento,

JOSE JAIME OROZCO G.
Representante legal INGECOR SAS
NIT: 890939673-7
Tel. 3226132598

922

CODECHOCO

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCO
Secretaria General
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 0190 ***2016***

"Por medio de la cual se acoge una Guía Ambiental"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, 1076 DE 2015, RESOLUCIÓN 1023 DE 2005 Y

CONSIDERANDO

Que a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO le fue asignado el manejo, administración y fomento de los recursos renovables dentro del territorio de su jurisdicción.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: "*Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestal, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva*".

Que el artículo 2.2.2.3.2.1:, del decreto 1076 de 2015 establece: "*Proyectos, obras y actividades a licencia ambiental: Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos obras o actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2. y 2.2.2.3.2.3., del presente decreto.*"

Que el artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto 1076 de 2015, prevé la competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales para los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó mediante resolución 1023 de 2005, la Guía de Manejo Ambiental, como instrumento de autogestión y autorregulación.

Que mediante solicitud, presentada por el señor **JOSÉ JAIME OROZCO GIRALDO,** identificado con la cedula de ciudadanía No 8.891.399 de Medellín, actuando en calidad de representante legal, de la empresa **INGECOR S.A.S,** identificado con el NIT. N° 890939673-7, ubicada en el municipio de Quibdó -

CODECHOCO

RESOLUCIÓN No. 0190 2016
" Por medio de la cual se acoge una Guía Ambiental"

Departamento del Chocó, presentó el documento denominado Guía Ambiental para el manejo adecuado de material sobrante de excavaciones y demoliciones producto de obras civiles en el municipio de Quibdó, para su acogimiento por parte de la corporación.

Que mediante concepto técnico de fecha 19 de febrero de 2016, emitido **por HARRY ALEXANDER ESCOBAR** Profesional Especializado adscrito a la subdirección de calidad y control, conceptuó favorablemente el documento denominado Guía de Manejo Ambiental para el funcionamiento de la escombrera de prefabricados del Sur- INGECOR S.A.S- identificada con el NIT. N°.890939673-7, por considerar que el documento se ajusta como instrumento de autogestión y autorregulación según lo establecido en la guía de manejo ambiental por el ministerio de ambiente en la resolución 1023 de 2005, En donde se recomienda lo siguiente:

(...)

RECOMENDACIONES

- *Se le recomienda a la Corporación acoger la Guía de Manejo Ambiental presentada por la empresa INGECOR S.A.S.*
- *INGECOR solo deberá disponer en las áreas establecidas en el Plan de Manejo.*
- *Una vez acogida la guía por parte de CODECHOCO se debe ordenar la visita al sitio en mención, para verificar el cumplimiento del plan.*
- *Deberá evitar que el material a disponer vaya aparar a las fuentes hídricas cercanas.*
- *Realizar las obras civiles necesarias para el manejo de las aguas de escorrentía.*
- *Realizar el retiro de las coberturas existentes y disponerlas en un lugar adecuado sin que corran el riesgo de alcanzar fuentes de agua servidumbres o zonas de alta pendiente, posteriormente se debe realizar el descapote de la capa orgánica y almacenarlo como banco de suelo y luego utilizarlo en la etapa final.*
- *Disponer de una señalización preventiva e informativa a la entrada del sitio destinado para depósito y evitar así los accidentes.*
- *Cuando se trate de transporte de materiales en vias de alto flujo vehicular desde el sitio de acopio hasta el depósito debe hacerse cubriendo la bandeja del vehiculo que los transporta para disminuir la dispersión del material sobre el carreteable.*
- *Se deberá cuantificar o monetizar la reforestación de las 0,7 ha × 2 = 1,4 ha (la hectárea se multiplica por 2 por estar cerca de una fuente hídrica) con una densidad de siembra de 500 árboles por hectárea y el mantenimiento de por lo menos dos años y destinar los recursos a un programa de educación ambiental encaminado a a la protección y conservación del recurso hídrico en el marco de la campaña adelantada por la Corporación, denominada "SUMATE POR LOS RIOS DEL CHOCO".*

(...)

Que con base en las Resoluciones 1280 de 2010, por medio de la cual el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estableció la escala tarifaria para el cobro de los

CODECHOCO

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCO
Secretaria General
República de Colombia

RESOLUCIÓN No._____ 2016
" Por medio de la cual se acoge una Guía Ambiental"

servicios de Evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 SMMV, se liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento de Guías Ambientales y Publicación de dicho acto administrativo en el boletín oficial de la corporación el cual fue de **NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 930.800.oo)**. Valor este que según factura visible a último folio del expediente, fue cancelada por la solicitante.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la Guía Ambiental presentada por el señor **JOSÉ JAIME OROZCO GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.891.399 de Medellín, actuando en calidad de representante legal, de la empresa **INGECOR S.A.S,** identificado con el NIT. N° 890939673-7, para el manejo adecuado de material sobrante de excavaciones y demoliciones producto de obras civiles en el municipio de Quibdó - Departamento del Chocó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la Guía Ambiental de **INGECOR S.A.S,** identificado con el NIT. N° 890939673-7, ubicada en el municipio de Quibdó-Departamento del Chocó en el programa de seguimiento de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo, solo comporta la aprobación del documento técnico denominado Guía de Manejo Ambiental, no lo autoriza para la realización otras actividades, para lo cual deberá tramitar los permisos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Los periodos siguientes se liquidarán de conformidad con lo establecido en la ley 633 de 2000 y la resolución 1280 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o normas que la modifica adiciona o sustituye.

ARTÍCULO QUINTO: Conforme a lo establecido en la Resolución N° 0841del 19 de junio de 2002, el señor **JOSÉ JAIME OROZCO GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.891.399 de Medellín, actuando en calidad de representante legal, de la **INGECOR S.A.S,** identificado con el NIT. N°

RESOLUCIÓN No. 0190 ***2016***
" Por medio de la cual se acoge una Guía Ambiental"

890939673-7, deberá pagar lo equivalente a las 3 páginas del presente acto administrativo por publicación del mismo en el boletín de CODECHOCO.

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia del presente proveído al señor Procurador Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios Zona Quibdó, al Alcalde del Municipio de Quibdó y a la Subdirección de Calidad y Control Ambiental de CODECHOCO.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notifíquese del contenido de la presente resolución al señor **JOSÉ JAIME OROZCO GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.891.399.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición por vía gubernativa ante el Director General de CODECHOCO, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Quibdó a los 02 FEB 2016

TEÓFILO CUESTA BORJA
Director General

Proyectó/Elaboró	Revisó	V°/B°/	No. de paginas	Fecha de elaboración
Kiara Moreno	Angélica Arriaga	Tatiana Valencia	4	24/02/2016
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director General.				